

BOLETÍN TÉCNICO

ISO 9001:2026 – Preparación y transición hacia la nueva edición; septiembre 2026

Introducción

La revisión de ISO 9001 representa una oportunidad para que las organizaciones no se limiten a “actualizar documentos”, sino que aprovechen la transición para **evaluar la eficacia real de su Sistema de Gestión de la Calidad (SGC)** y su capacidad para responder a un entorno empresarial cada vez más dinámico.

La Organización Internacional de Normalización (ISO) señala que la revisión 2026 busca mantener los sistemas de gestión de la calidad actualizados, eficaces y alineados con las necesidades cambiantes de las organizaciones y con las presiones del entorno empresarial.

Los cambios más significativos que se prevén en la nueva versión se encuentran entorno **al liderazgo y cultura de calidad, comportamiento ético, diferenciación entre riesgos y oportunidades y gestión del cambio.**

Se espera que la nueva versión de ISO 9001, se ha publicada oficialmente el 16 de septiembre, toda vez que el FDIS fue votado y aprobado recientemente.

¿Qué significa esto para una organización certificada?

La transición hacia una nueva edición de una norma de sistemas de gestión no debería abordarse como un ejercicio exclusivamente documental.

La pregunta fundamental no es:

“¿Qué documentos tenemos que cambiar?”

sino:

“¿Nuestro sistema de gestión sigue siendo adecuado, eficaz y capaz de responder a los cambios que enfrenta nuestra organización?”

Por ello, la preparación debería comenzar con la **capacitación** de esta nueva versión de la norma y posteriormente una **evaluación del sistema actual**, identificando qué elementos ya se encuentran implementados, cuáles requieren fortalecimiento y dónde existen brechas que deberán atenderse antes de la transición.



Actualización de la ISO 9001:2026

ISO recomienda revisar, entre otros aspectos, el contexto de la organización, las partes interesadas, los objetivos de calidad, la interacción entre procesos y las posibles brechas de información.

Liderazgo y cultura de calidad

La calidad no debería considerarse exclusivamente responsabilidad del responsable del SGC.

La alta dirección debe poder demostrar que la calidad forma parte de la manera en que se toman decisiones, se asignan recursos, se establecen prioridades y se gestionan los resultados.

Una cultura de calidad sólida se refleja en el comportamiento cotidiano de la organización y no únicamente en la existencia de políticas o procedimientos.

Comportamiento Ético

Las organizaciones deberían preguntarse, por ejemplo:

- ¿Existen principios claros respecto al comportamiento esperado del personal?
- ¿Se han identificado situaciones que pudieran generar conflictos de interés?

- ¿Existen mecanismos para comunicar y atender comportamientos contrarios a los valores de la organización?
- ¿La toma de decisiones comerciales mantiene criterios de integridad?
- ¿La presión por alcanzar objetivos puede incentivar comportamientos que comprometan la calidad?

El objetivo no debería ser crear burocracia adicional, sino **fortalecer la coherencia entre los valores declarados y las prácticas reales de la organización.**

Riesgos y oportunidades

Estos no deben tratarse como si fueran lo mismo distinguiendo claramente entre uno y otro.

En la práctica, algunas organizaciones han desarrollado matrices en las que riesgos y oportunidades se manejan como conceptos prácticamente equivalentes. La transición constituye una buena oportunidad para revisar esta metodología.

Una forma sencilla de diferenciarlos

Riesgo: situación o efecto potencial que puede afectar negativamente el logro de los resultados previstos.

Oportunidad: circunstancia que puede favorecer el logro de mejores resultados o generar una ventaja para la organización.



Gestión del cambio

La **gestión del cambio** es otro de los conceptos que ISO recomienda considerar anticipadamente.

Las organizaciones cambian constantemente:

- Nuevos productos o servicios.
- Nuevos clientes.
- Cambios en proveedores.
- Incorporación de tecnología.
- Automatización.
- Cambios de personal.
- Nuevas instalaciones.
- Modificaciones regulatorias.
- Cambios en procesos.
- Fusiones, adquisiciones o reestructuraciones.
- Cambios en las condiciones del mercado.

Una organización madura no solamente reacciona ante estos cambios; **evalúa previamente sus posibles efectos sobre el SGC.**

Contexto de la organización y Partes Interesadas

Es conveniente en estas instancias revisar el contexto a fin de identificar si existen cuestiones nuevas o cambiantes relacionadas, entre otros aspectos, con:

- Regulaciones y Sociedad
- Cadena de suministro/ Proveedores
- Factores de sostenibilidad.
- Nuevos productos o servicios.
- Fuerza laboral
- Tendencias de mercado.

Esto significa que el análisis de contexto no debería permanecer estático durante varios años y deberíamos cuestionarnos qué ha cambiado en nuestra organización desde la última revisión del contexto, así como si han cambiado las necesidades de las partes interesadas.

Transición a la nueva versión de la norma

La transición debería gestionarse como un **proyecto de mejora del sistema de gestión**, no como una actividad documental previa a la auditoría.

Es importante mencionar que una vez que ISO publique la versión 2026 de ISO 9001, es necesario aguardar a que GLOBAL AIC emita el documento mandatorio para efectuar dicho proceso. Esta actividad anteriormente la efectuaba la IAF, sin embargo, con los recientes cambios GLOBAL asumió las funciones de IAF.

Se estima que este documento mandatorio pueda publicarse hacia finales del último cuarto, sin embargo, no se tiene una fecha definida para dicha publicación.

El documento mandatorio en cuestión establece la ruta que deben seguir inicialmente los organismos de acreditación y organismos de certificación y posteriormente las organizaciones certificadas.

Hasta que no se emita este documento, se tendría mayor precisión sobre las fechas de transición y los requerimientos a cumplir.

Si la organización desea avanzar sobre este proceso, esta podría iniciar con la capacitación sobre el FDIS, que como hemos mencionado ha sido aprobado y votado satisfactoriamente, por lo que no se prevén cambios significativos entre este documento y la versión final.

Toda vez capacitado el personal podría realizarse un ejercicio de evaluación a fin de identificar las brechas posibles en comparación con la nueva edición de la norma.



Las siguientes preguntas podrían ayudar a visualizar los cambios que deberíamos ir considerando para llevar a cabo una apropiada transición

:

¿La alta dirección conoce los principales cambios asociados con ISO 9001:2026?

¿Nuestros responsables de procesos han sido informados?

¿Hemos revisado nuevamente el contexto de la organización?

¿Hemos identificado cambios relevantes en las necesidades de nuestras partes interesadas?

¿Distinguimos claramente entre riesgos y oportunidades?

¿Nuestro sistema contempla adecuadamente la gestión de cambios?

¿La cultura de calidad se refleja en las decisiones y comportamientos de la organización?

¿Nuestros objetivos de calidad siguen siendo pertinentes?

¿Los procesos interactúan eficazmente?

¿Contamos con la información necesaria para evaluar el desempeño?

¿Nuestros auditores internos están preparados para evaluar la nueva edición?

¿Tenemos identificadas las brechas que debemos atender?

¿Tenemos responsables y fechas para cerrar dichas brechas?

¿Nuestro sistema integrado está realmente aprovechando elementos comunes entre las normas?

¿Tenemos un plan de transición aprobado?

En BICERT estamos contigo para la mejor comprensión y aplicabilidad de la nueva versión de ISO 9001, reiterando nuestro compromiso por acompañar a nuestros clientes para el apropiado mantenimiento de sus sistemas de gestión, asegurando que este se encuentre alineado a los nuevos requerimientos y competitivo frente a los nuevos retos

Importante

Este boletín tiene fines informativos y de orientación para los clientes de BICERT. El material de referencia de ISO utilizado como base es una guía de **transición y preparación** y no sustituye la consulta de la norma ISO 9001:2026 ni de las comunicaciones oficiales aplicables al proceso de transición.

Las fechas, modalidades y condiciones de transición deberán confirmarse conforme a las disposiciones vigentes y a la información comunicada por el organismo de certificación.